

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 25 de noviembre del 2025

Sr. Presidente de la Honorable Comisión

de Legislación y Asuntos Constitucionales

de la H. Cámara de Senadores de la Prov. de Mendoza

Senador Walther Marcolini.-

S _____ // _____ D.

Ref/ IMPUGNACION PLIEGO DR. GUSTAVO PIRRELLO -

EXPTE. N° 0000082556

La que suscribe, Sra. Silvia G Saavedra, 69 años de edad, DNI 13016301, con domicilio en Dina Huapi, Prov. De Rio Negro, tiene el agrado de dirigirse a Ud., y a fin de que se tenga por presentada IMPUGNACION al pliego del Dr. Gustavo Pirrello propuesto por el Ejecutivo para la Jefatura de Fiscales en lo Penal, de conformidad con lo establecido en el Art. 34 bis del Reglamento del Honorable Senado.-

Para ello PETICIONO con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos para tal fin, y haciendo uso de los Derechos que me asisten como ciudadana y querellante en autos P-12077/23, en que se investiga la DESAPARICION EN DEMOCRACIA en la provincia de Mendoza del DR. NATANIEL GUZMAN el 27 de enero del año 2023 y que atento estar a más de 2000 km de distancia y la imposibilidad de asistir personalmente por razones económicas y médicas , la presentación de la misma a solicitud de esta querella será presentada a su nombre por el Sr. Alfredo Enrique Funes, DNI 11.413.258 , persona de mi confianza, todo ello atento que uno de los requisistos para poder presenciar virtualmente y tomar la palabra en la AUDICENCIA PUBLICA que oportunamente se llevara a cabo es la presentación ESCRITA de dicha IMPUGNACION.-

Acceder a lo PETICIONADO SERA JUSTICA



Silvia G Saavedra
DNI 13016301

IMPUGNACION PLIEGO DR. GUSTAVO MIGUEL PIRRELLO

La abajo firmante Sra. Silvia Graciela Saavedra DNI 13016301, con domicilio en la calle Los Radales 639 de la ciudad de Dina Huapi, provincia de Rio Negro.-

Viene por este acto a presentar **IMPUGNACION AL PLIEGO PARA FISCAL DE CÁMARA EN LO PENAL del DR. GUSTAVO MIGUEL PIRRELLO (EXPTE. 82556).**-

Como es de público conocimiento en la Provincia de Mendoza y otras, soy la mama del abogado DESAPARECIDO EN DEMOCRACIA hace 34 meses, casi TRES largos y tortuosos años, quien les recuerdo era EMPLEADO JUDICIAL en el Juzgado de Flia. De Las Heras, subió a colectivo de la empresa Plumerillo, línea 630 Intr. 72 y SE ESFUMO, literalmente.-

El fiscal de la causa (P-12077/23) es el DR. GUSTAVO PIRRELLO. HOY, a 34 meses de la última noticia del paradero de mi hijo, estoy redactando la presente, porque la causa está HOY IMPUNE.-

No voy a ahondar en la INVESTIGACION o en medidas que no se hicieron a tiempo, o que simplemente NO SE LLEVARON A CABO o si lo hicieron fue UN AÑO DESPUES, no por INVESTIGACION PROPIA DEL FISCAL sino por solicitud de la querella y sus abogados, el EXPTE. habla por sí solo. Es por ello que me vi en la desesperación de SOLICITAR AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACION que atreves de sus fuerzas federales hicieran todo lo que estuviese a su alcance para llegar a un fin, no sé cuál, pero necesito humanamente hacer un cierre, un duelo. -

Quizas se pregunten porque no solicite cambiar de fiscal, no lo hice primero, porqué desde que pise suelo mendocino me hablaron de que el Dr. Pirrello era el "MEJOR FISCAL", incluso el mismo Procurador Dr. Gulle manifestó que era uno de SUS "MEJORES FISCALES", con el correr del tiempo fui tomando conocimiento de otra desaparición que HOY ESTA IMPUNE, la de Sebastián Codina Bandes, y de acuerdo a la página de RECOMPENSAS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE MENDOZA se puede visualizar recompensas por diferentes hechos y diferentes fiscales, también tomé

conocimiento a través de medios periodísticos y de familiares de víctimas de crímenes sociales no resueltos llevados o por Pirrello y/ u otro fiscales, evaluando todo ello opte por seguir con el Fiscal Pirrello , como dice el dicho “ Mejor malo conocido , que “ bueno” por conocer”, un cambio de fiscal seria frenar, recomenzar y ello conllevaría a perder más tiempo y cambio de Secretarios etc., etc. Y considerando los dichos del Dr. Gulle , me dije a mi misma ¿si PIRRELLO ES EL MEJOR, como serán los otros?.-

Y ES AHÍ DONDE VENGO A IMPUGNAR EL PLIEGO, PORQUE SE SUPONE EL FISCAL ES QUIEN DEBE DEFENDER A LA VICTIMA, A QUIEN NO ESTA Y NO TIENE VOZ Y MAS AUN NO SE SABE QUE PUDO HABERLE PASADO. VIVIR EN LO COTIDIANO CON LA DESESPERACION DE NO SABER Y EL DOLOR QUE ELLO SIGNIFICA NO TIENEN FORMA PARA DESCRIBIRSE. EL ROL DE IMPARTIR JUSTICIA, DEJA PASO A LA IMPUNIDAD. Me pregunto, ¿PUEDE UN FISCAL QUE EN 34 MESES JAMAS DIO RESPUESTAS NI MOSTRO INTERES POR LA CAUSA, TRANSFORMARSE EN JEFE DE OTROS FISCALES?.-

MAS ALLA QUE LE PUEDA O NO GUSTAR MI CARA, EL DEBER DE UN FISCAL PROBO ES: “SER HONESTO, INTEGRO, QUE ACTUE CON RESPONSABILIDAD Y COHERENCIA, CUMPLIENDO CON SUS DEBERES DE MANERA EFICIENTE Y JUSTA – ELLO IMPLICA DEFENDER EL INTERES DE LA SOCIEDAD DE FORMA OBJETIVA , ACTUAR CON TRANSPARENCIA , APEGARSE A LA LEY , BUSCANDO LA VERDAD EN LAS INVESTIGACIONES Y PRESENTANDO CADA CASOS DE FORMA CLARA Y PRECISA...”, Y NO SOLO EXCUSARSE EN LAS MILES DE FOJAS Y EN MEDIDAS QUE NO FUERON TOMADAS EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS DE BUSQUEDA DE PERSONAS O REALIZANDO DECLARACIONES A LA PRENSA A FIN DE JUSTIFICAR UNA AUTOELIMINACION QUE NO PUDO DEMOSTRAR HASTA LA FECHA Y CON AFIRMACIONES DE ESTADOS PSICOLOGICO Y/O ANIMICO Y DE LO QUE PORTABA MI HIJO AL MOMENTO DE RETIRARSE DE SU DEPARTAMENTOⁱ (<https://youtu.be/K5XCmeUlgU8?si=xpZf-m0ZLGRgOjt>), LO QUE DEMUESTRA QUE HASTA ESE 22 DE MARZO DEL 2023 EL SEÑOR FISCAL NI SIQUIERA HABIA LEIDO EL EXPTE. POR ELLO Y DADA LA GRAVEDAD, A MI ENTENDER, DE LO VERTIDO POR EL FISCAL PIRRELLO, SOLICITE UNA REUNION CON EL PROCURADOR DR. ALEJANDRO GULLE, REUNION QUE SE LLEVO A CABO EN PRESENCIA DEL FISCAL,

MI ABOGADO DR. PABLO BRENNAN Y EL SEÑOR ALFREDO FUNES. EN ESE MOMENTO SOLICITE QUE EL FISCAL PLASMARA POR ESCRITO LAS ASEVERACIONES QUE DIERA EN CANAL 7 COMO CONTESTACION A MIS DICHOS DE QUE NO SE TOMARON MEDIDAS EN TIEMPO Y FORMA. DESGRACIDAMENTE EL TIEMPO ME LO DEMUESTRA, NO LO HIZO Y ADEMAS FUE DEFENDIDO POR EL PROCURADOR GULLE COMO MINIMIZANDO DICHA ENTREVISTA. DE ESE LUGAR ME RETIRE EN AMBULANCIA CON ATAQUE DE PANICO, CUYO TRATAMIENTO SIGO HASTA EL DIA DE HOY, UN PANICO QUE NUNCA HABIA PADECIDO.-

Todo lo expresado en párrafo con mayúscula y resaltado es lo que con mucha tristeza, dolor, angustia DESCRIBE A UN FISCAL QUE HASTA LA FECHA NUNCA SE COMUNICO CONMIGO, UN FISCAL QUE BUSCO SIEMPRE JUSTIFICAR SU ACCIONAR, UN FISCAL QUE HOY NO REPRESENTA A ESA SEÑORA QUE DEBE GARANTIZAR JUSTICIA. ES POR ELLO Y MUCHO MAS QUE DEBO IMPUGNAR EL PLIEGO, DADO QUE SI NO CUMPLE CON SUS DEBERES DE FUNCIONARIO PUBLICO HOY, MENOS PODRA HACERLO SIENDO JEFE DE OTROS FISCALES EN LO PENAL.-

DE UDS. SENADORES DEPENDE

SERA JUSTICIA O SERA IMPUNIDAD



Silvia G Saavedra
DNI 3016301

<https://youtu.be/K5XCmeUIgU8?si=xpZf-m0ZLGRgOjt>

Tel. contacto Sra. Silvia G Saavedra 3884714589